

En la villa de Hoyo de Pinares, el día 16 de Julio próximo, á las nueve de su mañana, la de 73 pinos derribados por los vientos en el monte número 70, bajo el tipo de 105 pesetas.

En la misma villa, día y hora de las diez, la de 63 pinos también derribados en el número 71, bajo el tipo de 77 pesetas.

En dicha villa, día y hora de las once, la de 36 pinos de igual procedencia en el número 72, bajo el tipo de 53'50 pesetas.

En repetida villa, día y hora de las doce, la de 11 pinos también derribados por los vientos en el número 73, bajo el tipo de 14 pesetas.

En la villa de la Adrada, día y hora de las diez, la de 50 pinos derribados y cortados sin autor conocido en el número 56, bajo el tipo de 303 pesetas.

En la villa de Lanzahita, dicho día y hora, la de 37 piezas de madera depositadas, procedentes del número 12, bajo el tipo de 20 pesetas.



Madrid 82.

DEL INTERIOR

Artículo importante.

«El Correo», órgano del Sr. Sagasta, publicará esta noche un artículo que seguramente ha de causar sensación

En él, se recoge el rumor que corre de que hay varios decretos detenidos por que el Rey no quiere firmarlos y otros que se ha variado su texto en gran parte también por deseos del Monarca.

Después de varias consideraciones acaba el articulista excitando al señor Sagasta para que desmienta el rumor si es falso, y para, que dimita si es cierto.

Dice que ese reto sería anticonstitucional y que la dimisión se impone para bien de la patria, de la Monarquía y del partido liberal.

De política.

Sagasta estuvo en Palacio pero no llevó nada á la firma real.

Romanones y Suárez Inclán, ministros de Instrucción pública y de Agricultura, se han despedido de Sagasta y saldrán esta tarde para sus respectivos viajes como anuncié ayer.

Telegrafían de Vigo diciendo que cada vez es mayor el entusiasmo que despierta la estancia de Urzáiz en aquella provincia.

La Junta de Obras del Puerto le prepara un banquete al que asistirán numerosas personalidades.

Bilbao.

La comisión de los huelguistas pidió á una compañía de tracción que no transportase materiales.

La compañía no accedió á esta pretensión y continúa llevando material.

En Jerez.

Cuando se creía que todo estaba próximo á terminar, por ir las conferencias entre labradores y obreros por buen camino por haber aquellos hecho algunas concesiones, ha intervenido el elemento anarquista y ha interceptado las negociaciones, haciendo que los obreros tengan más exigencia.

Pasan de 5.000 los huelguistas y se teme que la huelga se haga general.

La situación, por tanto, ha vuelto á agravarse.

Cáceres.

El alcalde telegrafía diciendo que están próximas á solucionarse las huelgas de aquella provincia.

Un donativo.

Telegrafía el gobernador civil de Orense que la marquesa de Squilache ha entregado 1.000 pesetas con destino á los damnificados por la catástrofe de Allariz.

Corresponsal

SECCION MERCANTIL

Avila 26 de Junio de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo, de 44 á 45 rs. fanega.
Centeno, de 26 á 27.
Cebada, de 27 á 28.
Algarrobas, de 31 á 32.
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, á 16 1/2.
Idem de 1.ª P. á 16.
Idem de 2.ª P. á 14.
Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 27.

El mercado de trigos no presenta variación ofrécese de Salamanca á 45 1/4 y pagan á 44 3/4. Se vendió de Sanchi drían superior á 46.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 45 y rs. las 94 libras. En los Generales 50 fanegas de trigo á 45 y 1/2 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Muy desanimado el mercado de hoy al que ape-

nas ha venido gente presentándose poco grano á la venta la que se efectuó á los precios anotados con firmeza.

- Trigo, entrada 250 fanegas, vendiéndose de 43 á 43 y 1/2 reales fanega.
Cebada 100 id., de 25 á 26 id.
Centeno 40 id., de 25 á 28 y 1/2 id.
Algarrobas 120 id., de 28 á 29 id.
Guisantes 50 id., de 30 á 31.
Harina de 1.ª á 17 reales arroba.
Idem de 2.ª á 16 id. id.
Idem de 3.ª á 14 id. id.
Hay ofertas de trigo á 44 reales fanega.
Pagan á 43 y 1/2.
Compras animadas solicitándose con interés las clases superiores de trigos.
Tiempo de fuertes calores en los días pasados que han dado ocasión á nublados.
Aspecto de los campos se han repuesto mucho pero están bastante atrasados.
Ganado lanar han entrado 6.000 cabezas llegándose á vender á los siguientes precios.
Corderos, de 34 á 40.
Ovejas, de 40 á 46 id.
Carneros, de 76 á 82 id.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 30.—San Pablo.
Martes 1.º.—San Casto.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco el mes del Sagrado Corazón y Reserva.

En Santo Tanto Tomé sigue la misma devoción. En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Coronación en las Madres ó en San Vicente.

Martes.—En los mismos templos iguales cultos que ayer.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Soterraña en San Vicente (privilegiada).

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 27 de Junio de 1902.

Table with columns: HORAS, Barómetro, Termómetro, DIRECCION Y clase del viento, ESTADO del cielo. Data for 9 m. and 8 t.

Temperatura máxima á la sombra, 21'0
Temperatura mínima, 8'0.
Temperatura máxima al sol, 28'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 21'0
Evaporación id. id. 0'0.

LA AZUCENA CONFITERIA Y REPOSTERIA

DE LA VIUDA DE JUSTINO GONZALEZ
La dueña de este establecimiento ofrece al público, dulces y pastas de todas clases, fiambres y pasteles variados, cajas modernistas y platos para bodas y bautizos, desde una peseta cincuenta céntimos, hasta los precios más elevados.

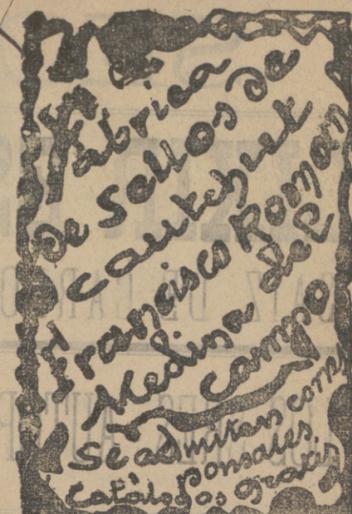
POSTRES PARA HOY
Despertadores.
Especialidad en pastillas de café y leche y bombones de licor.

Se vende una casa en esta ciudad sita en la Calle de la Paz, número 8. Para tratar con su dueño que vive en la misma.

VENTA
de una casa en la Calle de la Rua, número 8. Consta de planta baja, principal y segundo.
Dirigirse á D. Manuel del Río, Calle de Solís, 1.

PREPARACION PARA OPOSICIONES
á escuelas, ingreso en la Normal de Maestras, repaso de asignaturas á lecciones particulares de primera enseñanza, en casa y á domicilio, por el Maestro Normal y Profesor de Caligrafía en este Instituto Don Agustín de la Puente, San Roque 11, Avila.

VENTA
de un solar, contíguo á una casa de planta baja, frente al Arco del Mariscal, en la Carretera Nueva. Darán razón en la misma, Ajates 21.



Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es LA VIDA ESTOMACAL del Dr. Sacristán. Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

L'UNION COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828
ESTABLECIDA EN PARÍS, PLACE VENDOME, 9
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900
Capital social... Frs. 10.000.000
Reservas... » 11.670.000
Primas á recibir... » 84.885.663
Total de Garantías... Frs. 106.555.663
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900 Frs. 19.801.249.974
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Frs. 252.000.000

L'Unión asegura contra el incendio, el rayo y la explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en casa de siniestro.
Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.
Siniestros pagados en el año de 1900. Francos: 11.864.180
Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Baroz
Oficinas: Vallespín, 3, 2.º, izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
34 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS
OFICINAS CALLE DEL DUQUE DE ALBA, NUM. 4, PRINCIPAL. TELÉFONO NÚMERO 102

¿Está Ud. sordo?
Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse por menotes. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

Advertisement for Lotería Urbana de Hamburgo 322. Includes details about prizes (116,000 and 57,010), ticket prices (24, 12, 6 pesetas), and contact information for Albert Jarmulowsky.

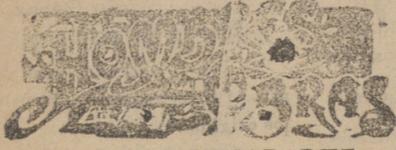
OFICIAL
GACETA DEL 27.—MINISTERIO DE GRACIA JUSTICIA.—Reales decretos de personal. Vacantes de Registros de la propiedad. MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos relativo á entrega de edificios ó terrenos propiedad del Estado afectos al servicio de Guerra. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que la jornada de trabajo no podrá exceder de once horas. MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA BELLAS ARTES.—Real orden dando las gracias á la Excmo. Sra. Doña Isabel Galcerán por un onativo hecho al Museo Arqueológico. Escalafón del Cuerpo de ingenieros geógrafos. MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Adjudicación á D. José Burell del servicio de adjudicación de un barco bomba y una lancha para la anta de Obras del puerto de Barcelona.

19

24

2

se constituyan las Juntas locales y provinciales de reformas sociales, donde no funcionen todavía.



JERONIMO BONAPARTE

Bien puede decirse que el hermano menor del César francés había nacido para militar y que por sus talentos de hombre de guerra era de todos los hermanos el que más se acercaba al gran Napoleón, á quien no se le ocultaron desde un principio las grandes dotes de Jerónimo y la meritisima ayuda que podía recibir de él en sus conquistas.

Comenzó Jerónimo, que había nacido en Ajaccio (Córcega) en 15 de Noviembre de 1784 su vida militar ingresando de soldado en la guardia consular, pasando después á la marina de guerra, y como marino hizo la Campaña de Santo Domingo con gran fortuna, hasta el extremo de hacerse merecedor á que se le encomendara el mando del «Epervier» y el reconocimiento de las Antillas menores.

La victoria que obtuvo, con fuerzas muy inferiores á las enemigas y á pesar de haberle maltratado fuertes temporales los barcos que mandaba, sobre una expedición inglesa al regresar de su último viaje de las Américas, le valió en 1806 el empleo de contralmirante, pasando inmediatamente al ejército de tierra con el grado de brigadier, asistiendo como tal á la batalla de Jena.

La conquista de la Sicilia, llevada á cabo por Jerónimo con tanta rapidez como fortuna, le colocó en el trono de Westfalia. Estado formado con parte de la provincia de este nombre y con los territorios cedidos por Prusia. Después de ser coronado rey de Westfalia, en 22 de Agosto de 1807, casó con la princesa Catalina de Wurtemberg—antes había estado casado, sin el consentimiento de su familia, con la hija de un rico comerciante de Baltimore, Elisa Paterson, matrimonio que fué anulado por decreto—con la cual tuvo tres hijos, Jerónimo Napoleón Carlos, príncipe de Monfort, José Carlos Pablo, luego príncipe Napoleón, y Matilde.

Inspirado en las modernas ideas se dedicó Jerónimo á dar á sus estados un gobierno constitucional y á gobernarlos bajo los más puros principios liberales; pero esto sin desatender los intereses de su hermano el emperador viéndosele por tal motivo mandar en 1812 el ala izquierda del «gran ejército», acudir á París cuando en 1815 volvió Napoleón de Bélgica, en la que cayó prisionero. Napoleón arrastró en su caída á su hermano Jerónimo, quien llegó á vivir miserablemente aunque con honradez y dignidad.

En 1847 obtuvo licencia para vivir en París condeándosele después la vuelta al servicio activo como oficial general, siendo honrado entonces con el cargo de gobernador de los Inválidos.

No fué este el único elevado cargo que ocupó tan digno hermano del gran Bonaparte, pues en 1850 fué ascendido á mariscal de Campo y durante el año 1852 desempeñó el de presidente del Senado.

Una inflamación pulmonar condujo á Jerónimo Bonaparte al sepulcro en 24 de Junio de 1860.

HERNAN DO DE ACOVEDO

(Prohibida la reproducción.)

LA DÉCIMA DE CONSUMOS

Las instrucciones más importantes que contiene la Real orden dictada por el ministro de Hacienda acerca de la décima de consumos, son las siguientes:

En las poblaciones en que se cobre por medio de fiato y por administración municipal calcularán los Ayuntamientos el importe de la décima tomando por base el promedio de las unidades de adeudo, según el resultado de los libros de la administración del impuesto y aplicarán la cantidad que resulte á reducir proporcionalmente los derechos correspondientes al vino.

En las que estén concertados los derechos con los gremios respectivos, entregarán estos la décima correspondiente al precio de sus contratos por dozavas partes, al gremio que tengan encabezado el vino, y si este último gremio cobrara por fiatos, hará la deducción de los derechos del vino en la forma marcada en el párrafo anterior.

En las que esté arrendado el impuesto por los Ayuntamientos ó por la Hacienda, la liquidación y reducción de los derechos del vino se hará tomando por base el presupuesto del consumo de especies que servirá para la celebración de la subasta ó que en cualquiera forma haya aceptado el arrendatario.

En los pueblos en que se cubra el cupo encabezado por repartimiento vecinal, dejará de repartirse el recargo del 10 por 100 de que se trata; pero si el concierto gremial obligatorio á que se refiere el artículo 30 del reglamento vigente, comprendiera los líquidos, aguardientes y licores, se repartirá la décima; y su importe se deducirá del cupo parcial correspondiente á los vinos.

NOTICIAS

En la tarde de ayer ocurrió en la estación de Arévalo una sensible desgracia, de la que fué víctima un muchacho de catorce años.

Parece ser que éste, que había llegado á Arévalo aquel mismo día, intentó subir á los topes de un vagón de un tren de mercancías en marcha con objeto de ir á Madrid, punto de su residencia.

El temerario intento del pobre muchacho tuvo funestas consecuencias, puesto que cayó entre las ruedas del vagón produciéndole tales heridas, que hubo necesidad de proceder á amputarle un brazo y los dedos de la otra mano.

Fumadores, pedid papel Victoria.

El señor Gobernador civil ha conminado con la multa de 17'50 pesetas á los Alcaldes que

en el término de 30 días dejen de remitir las cuentas municipales de que se hallan en descubierto, hasta las del año 1900, inclusive.

Esta tarde, si el tiempo no lo impide, se lidiarán en esta plaza, cuatro novillos de la ganadería de Tabernero, que serán estoqueados por *Yeclano y Gallito de Madrid*.

La corrida empezará á las cuatro y media.

Función para esta noche en el Teatro Principal: *Sorpresas del Divorcio y ¡Mi misma caval*

En el pueblo de Santibañez de Béjar, falleció ayer el distinguido abogado y notario, D. Emilio Ortiz Bergas, perteneciente á una de las más prestigiosas familias de Piedrahita.

Ha muerto el Sr. Ortiz, muy joven, apenas cumplidos los 32 años de edad, cuando por su aplicación é inteligencia, era de esperar que alcanzase un brillante porvenir.

Hizo el Sr. Ortiz la carrera con notable aprovechamiento, obtuvo luego un destino en el ministerio de la Gobernación y muy pronto, en reñidas oposiciones, conquistó una notaría en la provincia de Alava, de donde vino á Santibañez en virtud de permuta.

Por tan inmensa desgracia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame á la distinguida familia del finado y muy especialmente, á su afligida madre Doña Emilia Bergas, viuda de Ortiz, á sus hermanos y á su tío el conocido abogado de Piedrahita D. Emilio Ortiz, deseando á todos cristiana resignación para sobrellevar su dolor.

Por ser superior el ácido bórico y alborato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el *Borisol* del farmacéutico *Torres Muñoz*. Pídase en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Caja 2'25 pesetas.

En la tarde de anteayer, *caballero* en magnífico automóvil, llegó á esta ciudad el Diputado á Cortes por Arévalo D. Luis Bermejillo, quien después de haber recorrido en el mismo modernísimo vehículo, varios pueblos de su distrito, vino á Avila con objeto de conferenciar con el señor Gobernador y sus amigos políticos de la capital.

Dícese que el viaje del Sr. Bermejillo al distrito de Arévalo y su *recala* en Avila, están relacionados con la elección de un diputado provincial que para llenar la vacante producida por la muerte de D. Mariano Muñoz, tiene que verificarse en el mismo distrito.

No se sabe la fecha en que tendrá lugar dicha elección, aun cuando se anuncia por personas que parecen estar enteradas de lo que piensa el señor gobernador, se verificará quizás en uno de los últimos días del próximo mes de Agosto.

También parece que lucharán como candidatos á la diputación, nuestro compañero de redacción D. Esteban Paradinas y D. Mariano Osorio.

Las pastillas anticatarras que se venden á 2 reales paquete en la Farmacia del Dr. La Puente son muy eficaces para la curación de los catarros.

Ha regresado á Avila y ya ha actuado en algunos juicios, el digno magistrado de esta Audiencia provincial D. César Martínez.

Se encuentra en Avila nuestro querido amigo el diputado provincial por Arévalo Sr. Martí Osorio.

SERVICIO DE TRENES

en la Estación de Avila que regirá desde 1.º de Julio de 1902.

ASCENDENTES

TRENES	HORAS	
	Llegada.	Salida.
Expreso, núm. 2.....	4'17	4'26
Expreso, núm. 4.....	6'13	6'25
Sur expreso, núm. 8....	12'03	12'10
Correo, núm. 12.....	2'17	2'33
Mixto, núm. 20.....	0'40	0'56
Mixto, núm. 24.....	13'40	14'05
Mixto, núm. 34.....	»	17'18

DESCENDENTES

Expreso, núm. 1.....	23'42	23'53
Correo, núm. 5.....	21'47	22'12
Sur expreso, núm. 7...	23'03	23'08
Correo, núm. 15.....	1'22	1'33
Mixto, núm. 21.....	13'50	14'15
Mixto, núm. 23.....	10'52	20'16
Mixto, núm. 31.....	11'25	»

Ayer falleció en esta capital D. Pedro Bernal, conserje de las oficinas de la Compañía General Abulense.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Esta noche se celebrará un baile en el *Casino Abulense*.

SUBASTAS

Se ha señalado el día 23 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de reparación de la carretera de Avila á Sotillo de la Adrada, cuyo presupuesto de contrata es de 123.936 pesetas 24 céntimos.

La subasta se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de esta provincia.

EL DIARIO DE AVILA

periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

— 390 —

—Yo cargaré vuestras armas—dijo.—Gustavo me ha enseñado á hacerlo.

—¡Valor!... ¡Valor!... ¡Sois una gran joven, mi bombas!... Nuestra salvación depende de dos minutos de resistencia ¡Animo!...

Cuando el marino acabó de hablar, la banda de indios se hallaba á tiro de fusil.

Costilla de Ballena recibió en medio del pecho la primera bala de Nicolardot.

La segunda rozó la oreja de Aguila Roja, y levantó la tapa de los sesos á Perro de Mar.

—La tercera hirió á Aguila Roja en el hombro, pero no le detuvo en su carrera.

—¡El demonio le protege! ¡Voto á mil rayos!...— exclamó el marinero echándose á la cara el primer fusil que Gabriela le había cargado.

Doscientos guerreros formaban un círculo amenazador en torno de ella y del viejo marino que apuntaba á Aguila Roja y le marró por tercera vez, pues el gran jefe se había echado viente á tierra arrastrándose con una rapidez asombrosa.

—¡Una flecha!... ¡Señorita, una flecha!... ¡Clavale!...—gritó Nicolardot haciendo con su hacha un molinete mortal para más de un guerrero nibués.

Pero Gabriela, sin fuerzas, y fascinada por las miradas ardientes de Aguila Roja, estaba inmóvil de terror.

— 391 —

Su mano temblorosa soltó la flecha.

Una voz que hubiera reconocido entre mil la gritó de repente:

—¡Animo!

Y se quedó como electrizada.

Entonces quiso combatir.

Pero ¡ay! era demasiado tarde.

No había remedio.

Aguila roja acababa de erguirse, echándola al suelo, la ató con una correa.

Y Gustavo estaba rodeado por una horda de nibueses.

Gabriela dió un grito, de horror, agitándose en vano.

Por tercera vez la robaba Aguila Roja, lanzando un aullido de triunfo.

Gustavo arrebatado por su excesivo ardor, llegó el primero de todos los suyos al sitio del combate.

—¡Este— exclamó uno de los nibueses—es el jefe de los hombres pálidos!...

—¡Le reconozco!—dijo Aguila Roja.—¡Cogédmele vivo!... ¡Vivo!... ¡Y en seguida á las piraguas!...

Luego se encaminó al campamento de la tribu que aplaudió su regreso.

Hasta entonces no apareció el pelotón de marinos en un cerrillo lejano.

Veinte fusiles apuntaron á la vez.

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

MIRANDO AL PORVENIR

Después del problema social, cuya gravedad requiere pronto y eficaces remedios, debe el Gobierno consagrar su atención á los problemas económicos, estudiando la manera de favorecer el comercio, la industria y la agricultura.

Para esto es necesario empezar por favorecer la exportación de nuestros productos buscando nuevos y seguros mercados, así como facilitar la importación de aquellas materias que nos son precisas para el desarrollo de las industrias nacionales.

Si desde el punto de vista aduanero se examina la situación actual en Europa, se verá que es Alemania el país que tiene la clave del futuro régimen arancelario.

Durante el segundo imperio fué Francia quien trazó el camino é impuso á las demás naciones el régimen de los tratados de comercio.

Después de la guerra del 70, Alemania quiso consolidar su victoria preparando la batalla en el terreno industrial y mercantil, para lo cual acudió á la política proteccionista.

Al influjo de esta nueva política Francia denunció los tratados de comercio que finaban en 1892 y en su lugar estableció el régimen de la doble tarifa, suprimiendo la cláusula de nación más favorecida.

En 31 de Diciembre de 1903 concluyen los tratados de comercio que surgieron después, cuya base general era la rebaja de los derechos de los cereales á cambio de ventajas para las manufacturas; pero ¿qué sucederá cuando se reanuden los tratados?

Todas las naciones están pendientes de lo que haga Alemania. Si llega la guerra de tarifas entre esa nación y los países latino-americanos, las naciones latinas se verán abocadas á graves conflictos.

Conviene no olvidar que Alemania ocupa hoy el segundo lugar en el comercio de importación del mundo, después de Inglaterra, habiendo tomado á Francia la delantera.

Si la reforma arancelaria alemana se resuelve en el sentido de la elevación de derechos, su influencia refluirá en todos los aranceles, por la necesidad que sentirán todos los Estados de proveer á su defensa.

En nuestro ministerio de Estado no parece que se preocupe nadie de estas cosas, como si España pudiera permanecer indiferente á esas luchas de la política industrial.

España empieza ahora, bajo el disfrute de la paz á desenvolverse en el terreno del comercio y de la industria y es deber de sus Gobiernos prepararla un desenvolvimiento fácil y cómodo en este campo de acción.

El Gobierno está en el deber de prestar señalada atención á este

asunto, á fin de que no le cojan desprevenido los acontecimientos, y sobre todo no perder de vista las circunstancias de la reforma arancelaria alemana, que pueden cambiar por completo el régimen aduanero de la América latina, puerta casi única para el mercado español que nos interesa mucho dejar abierta.

DE REFORMAS SOCIALES

Ya ha publicado la *Gaceta* la circular sobre constitución en todas las capitales y poblaciones de juntas provinciales y locales, que entenderán en cuantas cuestiones se presenten sobre los accidentes del trabajo.

1.º Las Juntas locales se compondrán del alcalde, del párroco é igual número de patronos y obreros, sin que pueda exceder de seis de cada parte. Habrá además un secretario.

El alcalde convocará, por separado, á los patronos y obreros de la localidad, y de entre estos se elegirán los que han de ser vocales de la Junta. Estos nombramientos serán autorizados por el alcalde.

2.º La Junta local se reunirá cuando lo estime por conveniente el alcalde.

3.º La Junta provincial se constituirá inmediatamente en donde no esté constituida. La compondrán el Gobernador civil como presidente y un vocal técnico con residencia en la capital, propuesto por la Real Academia de medicina y nombrado por el ministro de la Gobernación; cuyo vocal informará acerca de las condiciones de salubridad é higiene de los talleres y fábricas.

Los vocales serán designados por las Juntas locales, cada una de las cuales designará, en calidad de delegado y sus suplentes, á uno que al propio tiempo será parte de la Junta provincial.

La Junta provincial nombrará los secretarios. Se convocará y reunirá esta Junta por iniciativa del gobernador civil, quien fijará la orden del día.

Estos cargos son honoríficos y gratuitos, y los gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos con cargo al capítulo de imprevistos.

**

El decreto sobre contrato del trabajo ha sido firmado por S. M. el día 21.

Entre las disposiciones que contiene el decreto figura las de que en los contratos se estipulará la duración del trabajo y los requisitos necesarios para su denuncia ó suspensión, el número de horas de jornada y el precio del salario.

Dispone también que las cuestiones que surjan por incumplimiento del contrato del trabajo serán sometidas para su resolución á la Junta local de reformas sociales.

A las diputaciones y á los Ayuntamientos que infrinjan los artículos de este decreto se les exigirá responsabilidad administrativa y cuantas hubiera lugar.

**

La circular del fiscal del Tribunal Supremo declara lícita la coligación y huelgas, excepto cuando al realizarlas se emplee la violencia ó la amenaza.

Los funcionarios públicos que atenten á este derecho serán responsables de ello.

Únicamente se reprimirán y castigarán las huelgas que impidan el alumbrado de las poblaciones, el suministro de aguas, la circulación de ferrocarriles ó la asistencia á enfermos ó asilados en establecimientos benéficos.

Los patronos que apelen á medios ilícitos para abaratar el precio del trabajo serán responsables de ello.

**

Se ha firmado una real orden dirigida á los gobernadores de todas las provincias para que

El efecto de aquella descarga fué horrible. Los compañeros de Gustavo fueron agrupándose alrededor de sus camaradas, haciendo un fuego granado. Mas de cincuenta nibuses perdieron la vida. Pero el joven oficial estaba en poder de los salvajes. Había combatido como un héroe. A tiros y sablazos mató tantos enemigos como el mismo Nicolás Nicolardot. Desgraciadamente Carcajú, lejos de imitar las pérfidas hazañas de su padre, se había arrastrado hasta colocarse detrás del joven alférez y le hizo caer bruscamente, y lugo con ayuda de veinte salvajes consiguió sujetarle. Nicolardot estaba acribillado de heridas entre los cadáveres de los nibuses. De un golpe de maza el feroz Carcajú iba á rematarle, cuando una mujer desgredada se colocó súbitamente entre el rompecabezas y el cuerpo del honrado marino. —¡Mata á tu madre... dijo—ya que te atreves á levantar el brazo contra el que me llamaba su hijo!... Carcajú, avergonzado, emprendió la huida. El fuego regular de la fusilería francesa hizo horribles estragos en su tropa. Pocos momentos después en aquel campo de ex

Por esta causa Nicolás no pudo ver á un lado á Gustavo y á sus compañeros desbandados que corrían hacia él, y á otro una tropa de veinte hombres en correcta formación y que avanzaban á paso de carga. Estos últimos al oír á poca distancia un tiro y una voz pidiendo socorro, no dudaron que era Gabriela libertada por Gustavo. Así, pues, en aquel inmenso valle llegaban por distintas direcciones y hacía un mismo punto cuatro diferentes tropas, que, sin embargo, no debían encontrarse allí á la vez... Águila Roja fué de los primeros. La huella de los pasos de Nicolardot, reciente aun los guió de una manera segura en cuanto le hubieron, perdido de vista. El viejo marino, atrincherado detrás de una especie de parapeto, los aguardaba á pie firme. Podía hacer tres disparos y tenía diez flechas y un hacha. Además como no le importaba nada gritaba con todas sus fuerzas; —¡A nosotros marineros, á nosotros!... ¡Por aquí!... ¡Hijos míos! Gabriela recobró su energía al acercarse el peligro.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 27.—Nacimientos, Lucía Herranz Cabrero. No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 27.—1.106'65 pesetas.

Matadero público.—Día 27.—Se sacrificaron un toro, tress ternera y 18 lanares, con un peso de 626 kilogramos, devengando un arbitrio de 40'95 pesetas.

COTIZACIÓN OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4.º INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	72 75	»	»
» E de 25.000 »	72 80	»	»
» D de 11.500 »	72 80	»	»
» C de 5.000 »	72 85	»	»
» B de 2.500 »	73 85	»	»
» A de 500 »	72 90	»	»
» G y H 100 y 100 »	72 75	»	»
En diferentes series.....	72 90	»	»
5.º AMORTIZABLE			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	92 40	»	»
» E de 25.000 »	92 30	»	»
» D de 12.000 »	92 40	»	»
» C de 5.000 »	92 40	»	»
» B de 5.000 »	»	»	»
» A de 500 »	95 60	»	»
En diferentes series.....	92 50	»	»
Acciones del Banco de España.	472 00	»	»
Idem de Tabacos.....	403 00	»	»

Cambios sobre el Extranjero.

París, 36'60.—Londres, libra esterlina, 00'00.